



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 026 – 2011 - MPH/A

Ayacucho,

VISTO:

La propuesta del Gerente Municipal para la designación del Sub Gerente de Participación Vecinal de la Gerencia de Desarrollo Social y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el Jurado Electoral Especial de Huamanga con fecha 11 de noviembre del año 2010 otorgó al señor Med. Panfilo Amilcar Huancahuari Tueros, la credencial reconociéndolo como alcalde del Concejo Provincial de Huamanga, departamento de Ayacucho, para el periodo de Gobierno Municipal 2011 – 2014.

Que, conforme lo establece el Decreto Legislativo N° 276, y su reglamento el Decreto Supremo N° 005-90-PCM en el estamento público se hallan consideradas plazas de confianza conforme lo establece el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de las instituciones pública.

Que, la Municipalidad Provincial de Huamanga en su condición de entidad pública dentro de su Cuadro de Asignación de Personal (CAP) tiene prevista distintas plazas con cargo de confianza, y que es menester cubrir para la continuidad de las labores propias de la institución edil, manteniendo la orientación política y técnica que la nueva gestión desea impulsar para el desarrollo de la muy noble y leal ciudad de Huamanga, así como de los distritos que forman parte de ella;

Por lo que, haciendo uso de las facultades conferidas en los incisos 6 y 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, a partir de la expedición del presente acto resolutive, la designación de la Ing. ROSITA AYALA HUAYHUALLA, en el cargo de Sub Gerente de Participación Vecinal de la Gerencia de Desarrollo Social, dándosele las gracias por los servicios prestados; debiendo hacer entrega del cargo conforme a ley.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha de expedición del presente acto resolutive, al señor Lic. ROMULO CANALES BAUTISTA en el cargo de Sub Gerente de Participación Vecinal de la Gerencia de Desarrollo Social, asumiendo el cargo con las obligaciones y responsabilidades inherentes al mismo, acorde a la ley Orgánica de Municipalidades.

ARTICULO TERCERO - DEJESE SIN EFECTO, todo acto resolutive que se oponga al presente.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFIQUESE a los interesados y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUAMANGA**

Amilcar
Méd. AMILCAR HUANCAHUARI TUEROS
ALCALDE